UNA NUEVA REUNIÓN DEL GATT. 1954

Posted on 04/08/2020 by Redacción

Fecha:1954

Referencias Bibliográficas:

Romero, José Luis. "Una nueva reunión del Gatt" [Editorial]. En *La Nación*, Buenos Aires, 17 de noviembre de 1954.

Con el propósito de lograr la paz internacional en el campo mercantil, indicar el camino hacia una economía mundial equilibrada y más amplia y mostrar el medio de volver al comercio multilateral, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas convocó en febrero de 1946 una Conferencia Internacional de Comercio y Ocupación, que se reunió en Londres en octubre de 1946 y continuó en abril de 1947 sus deliberaciones en Ginebra, donde fue redactado el anteproyecto de Carta del Comercio Exterior aprobado en la reunión de noviembre que tuvo lugar en Cuba con asistencia de 57 naciones, de las cuales 54 signaron el Acta Final que confirmó la Carta de La Habana. Surgió entonces un nuevo cuerpo denominado Organización Internacional del Comercio (O.I.C.), que debía contar con la colaboración de las naciones para reducir las barreras aduaneras, solucionar sus controversias comerciales y hacer que se beneficiaran mutuamente con importantes ventajas. La creación de este organismo quedó postergada en forma indefinida como consecuencia de la falta de ratificación de la Carta de La Habana por los gobiernos de los países que firmaron el Acta Final. Sin embargo, uno de sus principales objetivos pudo ponerse en práctica, en forma provisional, por medio del funcionamiento del Gatt (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), creado en la reunión de Ginebra de la Conferencia Internacional de Comercio y Ocupación, por decisión de 34 gobiernos que, juntos, absorben el 70% del intercambio mundial. La importancia de la creación del Gatt surge claramente del Preámbulo del Acuerdo, en que los firmantes reconocen "que sus relaciones comerciales y económicas deben tender al logro de niveles de vida más elevados; a asegurar el trabajo permanente para todos y un considerable volumen de ingresos reales y de demanda efectiva, constantemente creciente; a utilizar plenamente los recursos mundiales y a aumentar la producción e intercambio de mercancías", tras de lo cual "se declaran deseosos de contribuir a la consecución de estos fines mediante la conclusión de acuerdos a base de reciprocidad y mutuas ventajas, encaminados a la reducción sustancial de los aranceles aduaneros y de otras barreras comerciales y a la eliminación del trato discriminatorio en materia de comercio internacional…" En el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio se establece que las partes contratantes se otorgarán entre sí el tratamiento de la nación más favorecida, es decir, que en materia de importaciones y exportaciones toda ventaja, favor, privilegio o inmunidad otorgado a cualquier país deberá acordarse incondicionalmente a todas las demás partes contratantes; se cuida que el valor de las reducciones arancelarias no sea neutralizado por la introducción de otras medidas de control del comercio y se reconoce que una unión aduanera puede contribuir a facilitar el intercambio entre los países participantes, mientras no se levanten barreras al comercio de estas partes contratantes con otros países. Perteneciente al Gatt Alemania Occidental, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Ceilán, Cuba, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Haití, India, Indonesia, Italia, Liberia, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Perú, el Reino Unido, la República Dominicana, Rodesia del Sur, Suecia, Turquía y la Unión Sudafricana. Además los gobiernos de Colombia, Costa Rica, Libia, México, El Salvador, Suiza y Yugoslavia están representados por observadores, como también los siguientes organismos internacionales:

Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Oficina Internacional del Trabajo, Organización Europea de Cooperación Económica, Consejo de Europa, Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y Grupo de Estudio para la Unión Aduanera Europea.

En las reuniones de Annecy (1949), Torquay (1950-1951) y Ginebra (1952-1953) se consideraron diferentes problemas que afectan al régimen aduanero de los países contratantes, con el propósito de facilitar la expansión del comercio mundial. En la reunión que actualmente se realiza en Ginebra, al sugerir Gran Bretaña la prórroga de la actual tregua arancelaria por lo menos hasta fines de 1957, instó a todas las naciones occidentales a unirse en la creación de un perdurable sistema comercial mundial. Las declaraciones del representante británico indican que el Reino Unido ha pasado del grupo de naciones preocupadas principalmente por la protección de sus economías contra la competencia internacional al de los países que basan particularmente su futuro económico en una expansión general de la economía libre internacional. El delegado norteamericano leyó a la conferencia una carta del presidente Eisenhower en la que este expresa: "Estoy convencido de que la reconstrucción y el crecimiento económicos han llegado en muchos países a un punto que garantiza el nuevo desarrollo del Gatt, de manera que podamos progresar aún con más seguridades hacia nuestro objetivo fundamental: un comercio mundial más libre y más amplio".

Es evidente que, no obstante las trabas de diversa índole que aún subsisten, predomina la tendencia a restablecer la libertad de comercio a que aspiraba Roosevelt, cuando en el mensaje enviado el 1 de julio de 1944 a la Conferencia Monetaria de Bretton Woods expresaba: "El comercio es la sangre que vivifica una sociedad libre. Hemos de procurar que las arterias por donde circula no sean obstruidas otra vez por barreras artificiales creadas por absurdas rivalidades económicas. Solo una economía mundial dinámica y saludablemente expansiva puede elevar el nivel de vida de los pueblos a una altura que nos permita una plena realización de nuestras esperanzas para el porvenir". La declaración final de la XXXIX Convención Nacional del Comercio Exterior de los Estados Unidos afirma, a su vez, que "es por medio de la producción aumentada y de un consumo mayor que tendremos un mundo mejor; y que es mediante el comercio internacional, en una escala amplia y creciente que serán alcanzados los resultados de dicho proceso". No hemos de olvidar que, como se afirma en el informe de la Comisión Clayton, "el comercio mundial no es solamente un medio por el cual mercaderías útiles producidas en un país pueda llegar a los consumidores de las mismas en otro; es también el medio por el cual las necesidades del pueblo de un país se traducen en demandas y por lo tanto en el trabajo de otro". "El comercio afecta, pues -prosigue-, la ocupación, la producción y el consumo, y los facilita a todos. Su incremento significa más empleos, más riqueza creada, más productos disponibles".

La superabundancia de bienes en unos lugares y su escasez en otros, que se observa con demasiada frecuencia, es consecuencia de restricciones que dificultan y hasta impiden la adecuada distribución de los bienes disponibles de acuerdo con las necesidades de cada país. La paz internacional, la tranquilidad social, la prosperidad de los pueblos y el bienestar individual exigen

imperativamente el retorno a la libertad económica, a esa libertad de comercio que la historia nos muestra como factor principal del desarrollo ascendente de la civilización. Y el Gatt puede ser un medio eficaz para devolver al comercio internacional ese desarrollo fecundo de un pasado tan cercano que resulta increíble pensar en que la actual situación pueda subsistir.